MESA TECNICA

VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE LEY QUE IMPULSAN LA CREACIÓN DE UNA FILIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS EN ANTABAMBA, APURIMAC; Y LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN LA MENCIONADA UNIVERSIDAD

Día : 06 de febrero de 2025
Hora : 15.00 horas
Lugar : Sala Bedoya Reyes del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Participantes:

- ✓ Congresistas proponentes de los proyectos de ley.
- ✓ Equipo Técnico de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- ✓ Por la Universidad Nacional José María Arguedas:
  El rector doctor Edgar Martínez Huamán.
  Equipo técnico de la universidad (3 personas)
- ✓ Por la Municipalidad de Antabamba:
  El alcalde, señor Roberto Huamaní Meneses.
  Equipo técnico de la Municipalidad (9)
- ✓ Representantes de la sociedad civil
- ✓ Representantes de Comité Pro-Gestión de las Universidades del Perú Profundo.

Objetivo:

1. Exponer las justificaciones e importancia de priorizar la dictaminación y su respectiva aprobación de los proyectos de ley:
   - ✓ 9790/2024-CR LEY QUE AUTORIZA CREAR LA FILIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EN LA CIUDAD DE ANTABAMBA y
   - ✓ 9791/2024-CR LEY QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS (UNAJMA).

Antecedentes:

Se tiene decretados a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte los proyectos de ley:

- ✓ El proyecto de ley N° 9790/2024-CR LEY QUE AUTORIZA CREAR LA FILIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EN LA CIUDAD DE ANTABAMBA, es presentado el 16 de diciembre de 2024, por el grupo parlamentario PERÚ LIBRE, a iniciativa de la congresista MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO, decretado a esta Comisión el 17 de diciembre de 2024

- ✓

- ✓ El proyecto de ley N° 9791/2024-CR LEY QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS (UNAJMA), es presentado el 16 de diciembre de 2024, por el grupo parlamentario PERÚ LIBRE, a iniciativa de la congresista MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO, decretado a esta Comisión el 17 de diciembre de 2024.

Temas de agenda:

- ✓ Exposición de la congresista proponente
- ✓ Participación del rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, doctor Edgar Martínez Huamán y su equipo técnico.
- ✓ Participación del señor alcalde de la Municipalidad de Antabamba, señor Roberto Huamaní Meneses y su equipo técnico.
- ✓ Otros

Debate:

1. La señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, expone que, para presentar ambos proyectos de ley, previamente ha sostenido varias reuniones con las autoridades universitarias por un lado y con las autoridades municipales por otro; en ambos casos está demostrado que recoge un anhelo de la población que resultaría beneficiaria, al tener al a su alcance una educación universitaria de calidad para sus hijos.

2. En su participación el señor rector de la Universidad Universidad Nacional José María Arguedas, señala que respecto a la filial en la provincia de Antabamba, la universidad en su asamblea universitaria ya ha aprobado apoyar esta iniciativa, pues está demostrado que existe demanda en lo que se refiere a los alumnos, además que dicha zona está ubicada entre la población de pobreza y extrema pobreza, por lo que no les es posible trasladarse a otra localidad, para continuar estudios universitarios.

   La autoridad universitaria, continua su participación y respecto al proyecto de creación de la facultad de medicina en la Universidad, sostiene que la universidad tiene diez escuelas profesionales relacionadas con la salud, pero falta la de Medicina Humana. Además, ya se ha iniciado el expediente respectivo, para que se declare la factibilidad del proyecto para la creación de

   la facultad de ciencias de la salud en la universidad que representa, que hay opinión técnica favorable y un currículo aprobada, entre otros avances, que lo que falta es la declaratoria de interés, para que las autoridades del ejecutivo tomen la responsabilidad de asignar recursos económicos para su concretización.

3. A su turno, el señor alcalde de la provincia de Antabamba señor Roberto Huamaní Meneses, ratifica que efectivamente la provincia está en la calificación de población de pobreza y extrema pobreza, pero que hay suficientes alumnos de los colegios secundarios que desean continuar estudios universitarios, y se ven imposibilitados por la falta de recursos económicos, ya que tendrían que trasladarse hasta la capital de la región o hasta Cusco, para conseguir ese objetivo.
   Amplia su informe, señalando que todas las autoridades están unidas para conseguir el objetivo que se señala en el proyecto de ley N° 9790/2024-CR, que vienen realizando el proceso de saneamiento jurídico en las propiedades que serviría de infraestructura para la filial que se solicita que se cree y que, además, se busca descentralizar la educación con una filial en Antabamba mediante la absorción del Instituto Superior Tecnológico Público Hermenegildo Miranda Segovia. Esta iniciativa tiene el respaldo de las provincias aledañas de Apurímac, Cusco y Arequipa.

4. Se culmina con un informe de los aspectos técnicos jurídicos, de los equipos técnicos de ambas instituciones, por cada uno de los proyectos de ley y su sustenta; así como, la participación de los representantes de la sociedad civil que los acompañan, respaldando ambas iniciativas legislativas, solicitando al presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, se priorice el dictamen y su aprobación para que se debata en el pleno y se haga realidad el anhelo de la población.

Conclusiones:

1. Las fórmulas legales de las propuestas legislativas tienen un objetivo común del interés supremo de los estudiantes en el ámbito de su jurisdicción, hay muy buena coordinación de las autoridades en todos los espacios, para lograr el objetivo y brindar todo el apoyo y cumplir con los requisitos que la normatividad exige, tanto para la creación de la filial en Antabamba, como para la creación de la facultad de ciencias de la salud en la universidad nacional José María Arguedas.
2. En importante el compromiso que sume el presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, para disponer al equipo técnico, que se priorice la dictaminación inmediata, por el compromiso que se tiene con la educación publica de calidad, al alcance de todos los peruanos, pues la educación es el arma fundamental para salir de la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.

Lima, 06 de febrero de 2025

STMC/amcc.